LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos ubicada en la Carrera 23 N 39 60 Piso 2 Teléfono 8928017 oficina 202 para ser notificados del contenido del Auto 3528 proferido el día 25/10/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/12/2021

Desfijar el: 05/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Adriana Patricia Chacua Pantoja
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Manizales